

Río Gallegos, 1 de noviembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 76.878/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 588/22 se designó a la alumna Patricia Ayelén MARTINEZ como becaria para la Formación en el Campo Profesional / Laboral en el marco del Proyecto "Tecnología Aquí y Ahora", a partir del 15 de agosto y hasta el 15 de noviembre de 2022, bajo la dirección de la Dra. Sandra Isabel CASAS;

QUE la Dra. Sandra Isabel CASAS, en su carácter de Directora del Proyecto "Tecnología Aquí y Ahora", solicitó readecuación presupuestaria ante la Secretaría de Políticas Universitarias sobre el presupuesto aprobado mediante RESOL-2022-32-APN-SECPU#ME, la que incluía el destino de fondos para el pago de TRES (3) meses de beca;

QUE la Secretaría de Políticas Universitarias, autorizó la solicitud mencionada en el párrafo anterior;

QUE mediante Nota N° 28/2022 ITA UARG-UNPA, la Dra. Sandra Isabel CASAS solicita la renovación de la Beca para la Formación en el campo Profesional / Laboral de la alumna Patricia Ayelén MARTÍNEZ, por un periodo de TRES (3) meses a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2023;

QUE el pago del beneficio está establecido por un monto mensual de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00), con una carga horaria de OCHO (8) horas semanales;

QUE la becaria Patricia Ayelén MARTINEZ estará bajo la dirección de la Dra. Sandra Isabel CASAS y la Co-Dirección de la Dra. María Gloria BARÚA;

QUE por Resolución N° 0341/22 R-UNPA se autorizó la transferencia a la Unidad Académica Río Gallegos de la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00), asignado a esta Universidad por Resolución 2022-32-APN-SECPU#ME, con destino a financiar el Proyecto "Tecnología Aquí y Ahora", radicado en el Instituto Tecnología Aplicada de la Unidad Académica Río Gallegos, dirigido por la Dra. Sandra Isabel CASAS;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- RENOVAR la designación de la alumna Patricia Ayelén MARTINEZ (DNI N° 42.503.395), como Becaria en el Campo Profesional / Laboral, en el marco del Proyecto "Tecnología Aquí y Ahora".-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como Directora de la Beca de la estudiante Patricia Ayelén MARTINEZ (DNI N° 42.503.395) a la Dra. Sandra Isabel CASAS (DNI N° 20.921.457) y como Co-Directora a la Dra. María Gloria BARÚA (DNI N° 17.045.001).-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la renovación de la Beca tendrá una duración de TRES (3) meses a partir del 1 de marzo al 31 de mayo de 2023, por un monto mensual de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00), con una carga horaria de OCHO (8) horas semanales.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que el gasto que demande el pago de la beca será cancelado con los fondos que se encuentran depositados en la cuenta de la UNPA-UARG, aprobados por Resolución N° 0341/22-R-UNPA.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su ARCHIVO.-



  
Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 794/2022